



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 4 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir por la presente el comunicado de prensa emitido por la Comisión de la Unión Africana el 3 de abril de 2018 sobre la conclusión de la primera fase de la apertura de corredores de paso de la zona fronteriza desmilitarizada segura entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur por el Programa de Fronteras de la Unión Africana (véase el anexo).

Tras señalar este asunto a su atención, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Magdi Ahmed Mofadal **Elnour**  
Encargado de Negocios Interino



**Anexo de la carta de fecha 4 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

**Comunicado de prensa: El Programa de Fronteras de la Unión Africana completa la primera fase de la apertura de corredores de paso de la zona fronteriza desmilitarizada segura entre la República de Sudán del Sur y el Sudán**

Addis Abeba, 3 de abril de 2018

El Programa de Fronteras de la Unión Africana, por conducto de su equipo técnico, completó la primera fase de la demarcación al demarcar tres de los diez puntos de paso en los corredores de la zona fronteriza desmilitarizada segura entre la República de Sudán del Sur y el Sudán, de conformidad con las directrices emitidas por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, así como el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto sobre el Sudán y Sudán del Sur.

La demarcación de los corredores supone un hito importante en la aplicación del Acuerdo de Cooperación entre el Sudán y Sudán del Sur. El objetivo principal de la demarcación es hacer una determinación técnica concluyente sobre el lugar en que se sitúa la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura sobre el terreno para que las partes puedan retirar sus fuerzas dentro de la zona y facilitar la libre circulación de personas y el comercio oficial entre los dos países.

La Comisión de la Unión Africana expresa su aprecio y gratitud a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur por su participación, cooperación y apoyo al facilitar la demarcación de los tres puntos de cruce en los corredores de la zona fronteriza desmilitarizada segura. La Comisión desea asegurar a los dos países el compromiso de la Unión Africana de ayudarlos a demarcar el resto de los puntos de cruce de la frontera de la zona fronteriza desmilitarizada segura.

El Programa de Fronteras de la Unión Africana se estableció como parte de las medidas de la Unión Africana para aumentar su capacidad de prevención estructural de conflictos en los Estados miembros de la Unión Africana. El objetivo principal del Programa de Fronteras de la Unión Africana es promover la paz, la seguridad y la estabilidad a través de sus tres pilares: la delimitación y la demarcación de las fronteras, la cooperación transfronteriza y la creación de capacidad.

---